

C.I.F. Q2801659J

Serie D **0508546**
BOLETÍN DE PERCEPCIÓN EN RUTA

PROCEDENCIA

COTOS

DESTINO

2V

Tren..... T A C

Viajeros..... 4

Hora de emisión..... 10:48

MOTIVO

EUROS

MOTIVO	EUROS
a) <input type="checkbox"/> Sin billete	
b) <input type="checkbox"/> Retirada Título/s	
c) <input type="checkbox"/> Otras causas N.º	94,20
d) <input checked="" type="checkbox"/> Apeadero	
<input type="checkbox"/> Motivo y Observaciones (Obligatorio en casos a, b y c)	
Total	34,20

Los viajeros que no presenten título de transporte o suplemento válido para el tren y trayecto en que realicen su viaje, deberán satisfacer la cantidad que corresponda según las **CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE VIAJEROS DE RENFE CERCANÍAS,** cuyo contenido íntegro está a su disposición en nuestras Oficinas de Atención al Cliente y Puntos de Información.

Los viajeros tienen la obligación de ir provistos, durante el tiempo que dure el viaje y hasta la salida de la estación de destino, del título de transporte correspondiente.

Los agentes que realizan el control en ruta ostentan la condición de **"Agentes de la Autoridad"** (Ley 39/2003 del 17 de Octubre).